



Hospital La Buena Esperanza de Yumbo
Empresa Social del Estado

GGGJ-AC-001
Versión No 001

ACTA DE INICIO DE CONTRATOS

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. GGH-008-003-310-2026

1. DATOS ADMINISTRATIVOS.

Objeto del Contrato		Nombre del Contratista	
EL CONTRATISTA" se obliga para con "El HOSPITAL", a prestar por sus propios medios y autonomía administrativa en forma competente sus conocimientos, con el fin de prestar servicios como TECNICO ADMINISTRATIVO al Hospital La Buena Esperanza de Yumbo ESE, en el apoyo del área de Gestión de la Calidad.		TALY ANDREA TORRES OCORO C.C. 1118287040 Expedida Yumbo	
Fecha de Firma del Contrato	Valor de Contrato	Fecha de perfeccionamiento	Fecha de Inicio
30/07/2026	\$ 12'000.000	31/07/2026	03/08/2026
Fecha de terminación	Duración del contrato	Nombre Supervisor	Cargo
31/12/2026	5 MESES	HAROLD FERNANDO MANCILLA SOLER	SUBGERENTE DE CALIDAD

2. DOCUMENTACION

Soportes previos para contratación	Pólizas de cumplimiento	Publicación (>50SMMLV)
Formato de requisición, justificación y factibilidad técnica, propuesta, hoja de vida personal natural, declaración juramentada de bienes, fotocopia cedula de ciudadanía, RUT, seguridad social, certificados de estudio, certificado de antecedentes disciplinarios, certificado de no inclusión en responsabilidad fiscal, Registro Presupuestal No 20261007 solicitud de disponibilidad presupuestal No, 20261007 certificado de disponibilidad presupuestal No. 20261007	N/A	N/A

3. ANTICIPOS

Valor Anticipo	Fecha Facturación Anticipo
N/A	N/A

4. OBSERVACIONES



Hospital La Buena Esperanza de Yumbo
Empresa Social del Estado

GGGJ-AC-001
Versión No 001

ACTA DE INICIO DE CONTRATOS

para efectos legales y fiscales se entiende realizado por la suma de: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000), El pago por la ejecución del presente contrato se realizará de la siguiente manera: CINCO (05) CUOTAS POR VALOR DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.400.000) hasta el 31 de diciembre de 2026, pagadera por mesualidad vencida cada una, previa presentación del informe, cuenta de cobro, recibo de pago de seguridad social integral correspondiente al periodo y constancia escrita mediante Acta de Seguimiento a entera satisfacción expedido por el Subgerente de calidad de la entidad o quien haga sus veces, quien ejercerá la supervisión y control del presente contrato. PARÁGRAFO 1: EL CONTRATISTA sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula, por lo tanto no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. El precio previsto Incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y en general, todos los costos en los que deba incurrir EL CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato. El Hospital no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por EL CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato que fueron previsibles al momento de presentación de la oferta

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de inicio de contrato de prestación de servicios No. GGH-008-003-310-2026, en el Municipio de Yumbo, el 03 de agosto de 2026.

HAROLD FERNANDO MANCILLA SOLER

Firma Supervisor ☒

Interventor ☐

TALY ANDREA TORRES OCORO

Firma del Contratista

Elaboró: Edna González- Auxiliar Administrativo *EG*